

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2018

Visto: El Expediente Electrónico EX-2018-9160-JUS-DGA; y

Considerando:

El Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos de México, por intermedio del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cursó una invitación a la señora presidente del Tribunal, Inés M. Weinberg, y al señor juez Luis F. Lozano, para asistir al Cuarto Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", a desarrollarse en la ciudad de México, desde el 26 al 28 de septiembre de 2018.

En virtud de la importancia institucional de esta reunión, el Tribunal abordó la cuestión en el Acuerdo Administrativo de septiembre y decidió aceptar la invitación y comisionar a los jueces invitados.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

La Dirección General de Administración realizará, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones pertinentes para garantizar el pasaje y alojamiento de los magistrados, razón por la que solicitan que no les sean adelantados los viáticos.

En función de lo establecido por Acordada n° 2/2018, Anexo I, numeral 3, y en tanto el Sr. Juez Lozano ha excedido la cantidad de catorce días en misiones oficiales en el año calendario, el Tribunal concede la autorización pertinente.

Por ello;

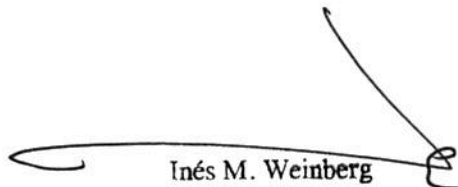
**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Encomendar** a la señora presidente, Juez Inés M. WEINBERG y al Juez Luis Francisco LOZANO, el desplazamiento en comisión para participar del Cuarto Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", a desarrollarse en la ciudad de México, desde el 26 al 28 de septiembre de 2018.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes aéreos de los magistrados, o reintegrarles su costo, así como el alojamiento, conforme con la Acordada n° 2/2018, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

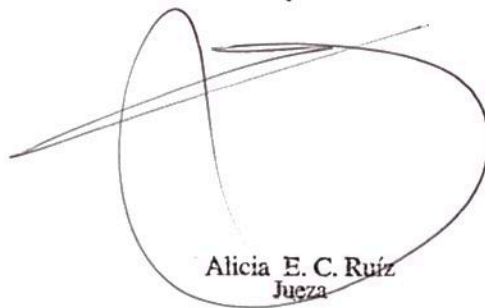
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al reintegro de los gastos, conforme a lo establecido por la Acordada n° 2/2018, de los señores Jueces designados, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.



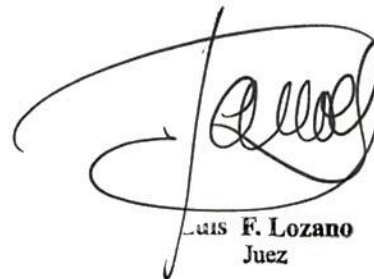
Ana María Conde
Vicepresidenta



Inés M. Weinberg
Presidente



Alicia E. C. Ruiz
Jueza



Luis F. Lozano
Juez

RESOLUCIÓN N° 60 / 2018 /

